

Informe Anual de Actividades de 2008

Enero - Diciembre de 2008

XII Unidad de Servicios de Informática

Marco jurídico

Con fundamento en el artículo 64, párrafo 1, incisos a) y d) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, corresponde a la Unidad de Servicios de Informática proponer los reglamentos y lineamientos en materia de informática y telecomunicaciones que deban regir el desarrollo, operación y mantenimiento de la infraestructura informática y de comunicaciones, así como administrar y mantener los servicios de la Red Nacional de Informática del Instituto, que interconecta a los órganos directivos y ejecutivos centrales, locales y distritales para la transmisión de voz, datos y video.

XII.1 Desarrollo, Evaluación y Capacitación en Sistemas de Cómputo.

XII.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades.

La Unidad de Servicios de Informática cumplió con las siguientes actividades durante el año 2008:

- 1) 109 020 001, 109 020 002, 109 020 003, 109 020 004, 109 020 005, 109 020 008, 109 020 009, 109 020 010, 109 020 011, 109 020 012, 109 020 013, 109 020 014, 109 020 015, 109 020 016, 109 020 017, 109 020 018, 109 020 019, 109 020 020, 109 020 021, 109 020 022, 109 020 023, 109 020 024, 109 020 025, 109 020 026, 109 020 027, 109 020 028, 109 020 029, 109 020 030, 109 020 031, 109 020 032 y 109 020 033.- Durante el año 2008, se realizó un total de siete sistemas de información del Proceso Electoral y de apoyo Institucional que permitieron agilizar, facilitar y dar seguimiento a las actividades del Proceso Electoral Federal 2008-2009, así como a las diversas actividades de mantenimiento y soporte en materia informática que realizan las áreas del Instituto.; se llevó a cabo el desarrollo de la nueva página de Internet del Instituto y se continuará trabajando en el desarrollo del nuevo portal de de intranet, conjuntamente se realizó la publicación electrónica, en ambos portales, dando soporte y apoyo a las diversas áreas que solicitaron la difusión de su información. Referente a los diversos sistemas que se encuentran en

operación, se realizó el mantenimiento y soporte técnico correspondiente para su adecuado funcionamiento, además de brindar apoyo a la implementación de sistemas y servicios a las diversas Direcciones Ejecutivas. Por otra parte, se cumplió con el plan establecido de capacitación impartiendo diversos cursos de modo presencial y a distancia mediante el Campus Virtual, actualizando los diversos materiales de apoyo para el cumplimiento del plan. Adicionalmente, se elaboraron y difundieron políticas y lineamientos de carácter normativo Institucional en materia de informática y se trabajó en el desarrollo de las actividades preparatorias para la implementación del Programa de Resultado Electorales Preliminares. Finalmente, vale la pena mencionar que se brindó apoyo a las diversas áreas del Instituto en la atención de requerimientos en materia de informática derivado de las nuevas atribuciones establecidas en el COFIPE, en particular lo relativo a los temas de Radiodifusión y Padrón Electoral.

XII.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

Durante el año no se realizaron actividades no calendarizadas.

XII.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

Durante el año no se realizaron actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

XII.2 Administración de la Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones de la Red Nacional de Informática del Instituto.

XII.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades.

La Unidad de Servicios de Informática cumplió con todas las actividades encomendadas para el periodo que se informa y a continuación se detalla el cumplimiento de cada una de ellas:

1. 109 021 001, 109 021 002, 109 021 003, 109 021 004, 109 021 006, 109 021 007, 109 021 008, 109 021 009, 109 021 010, 109 021 011, 109 021 012, 109 021 013, 109 021 014, 109 021 015, 109 021 016 y 109 021 017.- Durante el año 2008, se brindó atención a las diversas solicitudes de los usuarios de RedIFE, se dio mantenimiento a la infraestructura de comunicaciones, servidores y equipo de cómputo de oficina, incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del servicio EDUSAT y se llevaron a cabo actividades de auditorías internas a la configuración de dicha infraestructura. Es importante destacar que se llevaron a cabo los trámites administrativos para la adquisición de hardware,

software y contratación de servicios para el robustecimiento de la Infraestructura de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones de RedIFE, la cual permitirá mantener la disponibilidad de los diversos sistemas y servicios que serán utilizados durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009. Por otro lado, se continuará trabajando en actividades relacionadas a la implementación de Buenas Prácticas en materia de Informática, a efecto de contribuir en la mejora de la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de la infraestructura de comunicaciones del Instituto. Cabe destacar que fue considerada la elaboración de políticas y lineamientos de carácter normativo en materia de informática y se proporcionó apoyo a la diversas Direcciones Ejecutivas involucradas en el desarrollo de proyectos que requirieron de la implementación de herramientas informáticas. Finalmente, se llevó a cabo la asesoría y emisión de Dictámenes de Procedencia Técnica para la adquisición y desincorporación de bienes, así como de la contratación de servicios informáticos.

XII.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

Durante el año no se realizaron actividades no calendarizadas.

XII.2.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

Durante el año no se realizaron actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

Anexo 1

Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta: 50
Total de Actividades Atendidas: 48

El desglose de las Actividades Pendientes es el siguiente:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
109 020 006	Desarrollo de la versión 4.0 del Sistema de información de Captura de Tarifas de Medios Electrónicos e Impresos.	En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se acordó que los sistemas de información de Captura y Consulta de Tarifas de Medios Electrónicos no se desarrollaran debido a que el objetivo de dichos sistemas en Procesos Electorales anteriores, era proveer a los partidos políticos de una base de datos con información del costo económico que implicaba difundir un mensaje promocional a través de los medios de comunicación como la radio, la televisión, los periódicos y revistas. Es de señalar que las tarifas eran definidas en función de los días y horarios de transmisión, así como por la duración o tamaño del mensaje que se deseaba transmitir. Asimismo, se determinó no desarrollarlos en virtud de que en la Reforma Electoral de 2008 se estableció en los artículos 49 y 50 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que los partidos políticos ya no podrán contratar o adquirir espacios promocionales en los medios de comunicación, sino que dicha actividad la deberán realizar por intermediación del IFE, quien utiliza una parte del tiempo de transmisión que el Estado Mexicano tiene como prerrogativa para solicitar a los medios de comunicación la difusión de los mensajes promocionales de los partidos políticos.
190 020 007	Desarrollo de la versión 4.0 del Sistema de información de Consulta de Tarifas de Medios Electrónicos e Impresos.	En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se acordó que los sistemas de información de Captura y Consulta de Tarifas de Medios Electrónicos no se desarrollaran debido a que el objetivo de dichos sistemas en Procesos Electorales anteriores, era proveer a los partidos políticos de una base de datos con información del costo económico que implicaba difundir un mensaje promocional a través de los medios de comunicación como la radio, la televisión, los periódicos y revistas. Es de señalar que las tarifas eran definidas en función de los días y horarios de transmisión, así como por la duración o tamaño del mensaje que se deseaba transmitir. Asimismo, se determinó no desarrollarlos en virtud de que en la Reforma Electoral de 2008 se estableció en los artículos 49 y 50 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que los partidos políticos ya no podrán contratar o adquirir espacios promocionales en los medios de comunicación, sino que dicha actividad la deberán realizar por intermediación del IFE, quien utiliza una parte del tiempo de transmisión que el Estado Mexicano tiene como prerrogativa para solicitar a los medios de comunicación la difusión de los mensajes promocionales de los partidos políticos.

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas.

Subprograma: 020 Desarrollo, Evaluación y Capacitación en Sistemas de Cómputo.

Denominación de la actividad	Descripción de la Actividad	Política específica
	No hubo actividades No calendarizadas que reportar	

Anexo 3

Atención de Actividades No Calendarizadas.

Subprograma: 021 Administración de la Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones de la Red Nacional de Informática del Instituto.

Denominación de la actividad	Descripción de la Actividad	Política específica
	No hubo actividades No calendarizadas que reportar	

Anexo 3

Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Áreas Involucradas	Política Específica	Actividades de Coordinación	Descripción
		No hubo actividades que reportar	